



Diez maravedis

SELLO VARTO DIEZ MARA-  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA Y QUATRO.

Andrés de Arrellan = Dize q. Por quanto se le  
requiere con una real provision del Consi de  
las ordenes por mano del Sr. Don Luis de  
Guzman auendose suentado con la sala de  
ajuntam. para haver la eleccion como se acostumbra  
por asido requiere con esta del consi de  
de su. y mientras se determina. Por las  
de depositos y sin perjuicio del Patrimonio  
de su nombrada por. Alcordin en el stad  
de los hijos de algo a Don P. Falcon y graz  
Maxim Ruiz. = Dize q. se conforma con el  
y pauer de Andres de Arrellan y de el mismo  
Antonio Moron. = Dize que dice Nota lo  
omnes que Andres de Arrellan. —  
Felipe de Monciel = Dize q. da su voto  
con la misma forma q. Andres de Arrellan  
Man de Salinas. = Dize q. Por tanto se  
quiere con esta del Consi provisiones referidas  
de voto hasta q. de el M. y sus reales con  
acuerdo de q. Obispo de Ter. —  
Juan de Monciel = Dize q. Nota lo mismo  
q. Andres de Arrellan. = Dize q. el mismo nombram  
Don Maxim Anzures = Dize q. Por tanto se  
quiere con esta provisiones referidas  
hasta q. el consi determine lo q. Obispo de Ter.

